

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Turismo

Avance al Documento de Trabajo:

I-002 Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de/en las Entidades Federativas

Periodo 2011-2012

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Elaborar un diagnóstico que defina explícitamente las poblaciones potencial y objetivo, y presentar los criterios que permitan inferir qué segmento de la población potencial constituye la población objetivo que los Programas se proponen apoyar en el mediano plazo. Asimismo, deberá identificar las características del problema, analizar las causas y efectos de la débil atracción de los destinos turísticos para considerar la complejidad de factores que afectan la atracción de los destinos turísticos, identificar los destinos turísticos con débil atracción de visitantes, justificar que la falta de atracción de los destinos turísticos es un problema público que requiere la intervención del Estado y mostrar que los apoyos que otorgan los programas son la mejor alternativa	Realizar una investigación de gabinete a través del análisis de datos secundarios que identifique el problema sus causas y efectos; la población potencial y objetivo, y que justifique la intervención del Estado para la entrega de los apoyos que se otorgan a través de los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos.	Dirección General de Programas Regionales	16/12/2013	Contar con un diagnóstico completo para los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, que permita mejorar los elementos que conforman el diseño del programa, así como su focalización, cobertura y resultados.	Documento de diagnóstico de los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos que : 1. Caracterice y cuantifique la población potencial y objetivo que presenta el problema. 2. Identifique el número de sitios que requieren una obra pública para desarrollar su potencial turístico. 3. Muestre las causas y efectos de la débil atracción de los destinos turísticos. 4. Identifique los destinos turísticos con débil atracción de visitantes. 5. Justifique que la falta de atracción de los destinos turísticos es un problema público que requiere la intervención del Estado.	45			Con base en el Programa Anual de Evaluación 2014, uno de los diagnósticos que deberá realizar la SECTUR es el referente al S248 "Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable". Con base en el numeral 26 de dicho documento "la realización de los diagnósticos quedará bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades (...) por lo que para su elaboración, no será necesaria la contratación de personas, físicas o morales, externas a dichas instituciones". En este sentido, ya se han comenzado los trabajos de realización del diagnóstico entre la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y la Dirección General de Seguimiento y Evaluación. Es importante	Marzo-2014	45%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
	mejor alternativa para atender el problema.									Es importante señalar que dicho diagnóstico cubrirá todos los requisitos y características solicitadas en el presente ASM.		

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014